



SESION

DEL DIA 4 DE JUNIO DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion del día de ayer.

Los Sres. Secretarios hicieron presente que aunque en la sesion secreta de ayer parecia quedar aprobada la tercera regla de la comision, relativa á las dietas de los señores eclesiásticos, como entre los mismos señores que se pusieron en pié habia muchos que decian no haber entendido la proposicion, no se determinaron á ponerla como aprobada en las Actas; y que por lo mismo seria muy conveniente que se explicase más la voluntad de S. M., por estas dudas y por las que, aun aprobado, ofrecia el dictámen de la comision.

Sobre esto hubo una discusion larga y empeñada, y el Sr. Feliú propuso que se votase la proposicion siguiente:

«Los señores eclesiásticos recibirán en Tesorería, por razon de dietas, la cantidad que expusieren que falta á lo que perciben de sus prebendas para completar 40.000 reales.»

Pero habiéndose opuesto algunos señores á que esta proposicion se votase, sin resolverse cosa alguna en el punto, levantó la sesion el Sr. *Presidente*. = Diego Muñoz Torrero. = Pedro Aparici y Ortiz, Diputado Secretario. = Ramon Feliú, Diputado Secretario.